MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 401 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2014 PARA LA "ADQUISICION DE PAPELERIA CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y UTILES DE OFICINA" ID 276.345. PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA.-

Asunción, 9 de Junio de 2014.-

VISTA:

La solicitud presentada por la Directora de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones S4, Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, por medio de la cual solicita la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas No. 03/2014** para la **"Adquisición de Papelería con Criterios Sustentables y Útiles de Oficina" ID 276.345,** remitiendo los antecedentes administrativos donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, y;----------

CONSIDERANDO:

Que el Centro Medico Nacional – Hospital Nacional, ha convocado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 03/2014 "Adquisición de Papelería con Criterios Sustentables y Útiles de Oficina". ID 276.345, conforme al Programa Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que por Resolución D.G.O.C. No.179/2014 del 07 de Abril de 2014, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado.----------

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución S.G. No. 178/2014 del 30 de abril de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación en fecha 26 de Mayo de 2014, firmado por el Abog. Pablo Lezcano, representante de la Dirección General de Asesoria Jurídica D.G.A.J, Lic. Liz González. representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, D.G.O.C , Lic. Leidy Centurión, representante de la Sub UOC No. 4, del Hospital Nacional.----------

Que habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto que lo reglamenta, el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, recomendando la adjudicación a las **FIRMAS DISTRIBUIDORA MULTIMERC y EL ESCOLAR.**----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2664, de fecha 19 de marzo de 2014, por un monto total de Gs. 468.889.690 (Guaraníes Cuatrocientos Sesenta y Ocho Millones, Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la **Ley N° 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, y el Decreto No. 21909/03 que lo reglamenta.----------

Dr. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/*L.S.*

Resolución D.G.O.C. Nº 401 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014 PARA LA "ADQUISICION DE PAPELERIA CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y UTILES DE OFICINA" ID 276.345. PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA.-

Que, conforme a los arts. 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas No. 03/2014** para la **"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y ÚTILES DE OFICINA". ID 276.345** convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional, al siguiente oferente:

No.	Descripción	Lote	Monto Adjudicado
1	*Distribuidora Multimerc de Guido Antero Núñez*	2 ,4 ,6, 7 ,8,9 ,11 ,12 ,15 ,16 ,17 ,18 , 19 ,22 ,25 ,26 ,27 ,28 ,29 ,33 ,34 ,35 ,36 ,41 ,42 ,44	117.236.850.-
2	*El Escolar de José Leli González*	37 ,40 ,43	153.718.800.-
		Total Adjudicado	270.955.650.-

Monto Total: Doscientos Setenta Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta Guaranies.----------

Artículo 2° **DECLARAR** desiertos los siguientes lotes:

Lote 1, Item 1, 2 ,3.-
Lote 3, Item 1, 2,3.-
Lote 5, Item 1 ,2 ,3.-
Lote 10 Item 1, 2.-
Lote 13 Item 1 ,2.-
Lote 14 Item 1.-
Lote 20 Item 1, 2,3 ,4.-
Lote 21 Item 1 ,2.-
Lote 23 Item 1.-
Lote 24 Item 1.-
Lote 31 Item 1.-
Lote 32 Item 1.-
Lote 38 Item 1, 2, 3, 4.-
Lote 39 Item 1, 2, 3 ,4.-

Artículo 2°. Se anexan y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.-

M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. Y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 401 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014 PARA LA "ADQUISICION DE PAPELERIA CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y UTILES DE OFICINA" ID 276.345. PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA.-

Artículo 3º. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Centro Médico Nacional con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 330 ,340, Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y con cargo al Presupuesto 2014.-

Artículo 4º Ordenar que los contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Articulo 5º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Publico, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 20 de junio de 2006.

Articulo 6º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NAL.
* DIRECCION SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
* MESA DE ENTRADA
* ENTRADA N 498
* RECIBIDO POR Daniela Brain
* FECHA 10/06/14 HORA: